

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 02 dos de junio de 2017 dos mil diecisiete, se celebró una sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el licenciado Rafael Martínez Ramírez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El Presidente manifestó: «Muy buenos días, les damos la más cordial bienvenida».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Presidente solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes Jesús Pablo Lemus Navarro, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Esteban Estrada Ramírez, Erika Eugenia Félix Ángeles, Zoila Gutiérrez Avelar, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Luis Guillermo Martínez Mora, Graciela de Obaldía Escalante, Alejandro Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Salvador Rizo Castelo, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Ricardo Rodríguez Jiménez, Ana Lidia Sandoval García, Tzitzi Santillán Hernández, José Hiram Torres Salcedo y José Luis Tostado Bastidas, con la ausencia de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, José Flores Trejo, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva.

Acto seguido, el Secretario comunicó al Presidente la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, abierta la sesión ordinaria celebrada el día viernes 02 dos de junio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Esta presidencia se permite comunicar a los presentes que se recibieron escritos de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, Xavier Marconi Montero Villanueva, José Flores Trejo y Michelle Leaño Aceves,







por los que se informa que no podrán asistir a la presente sesión, esto por actividades inherentes a su función como Regidores, mismas que tenían previamente agendadas; por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea, la justificación de inasistencia a la presente sesión. En votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud propuesta».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente sesión, de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, José Flores Trejo, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el Presidente señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario, dio cuenta del siguiente:

"ORDEN DEL DÍA:

- 1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2017.
- 2. ASUNTOS GENERALES.
- 3. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO."

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, José Flores Trejo, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Shell .



1. <u>Declaratoria de quórum y legal instalación de la sesión ordinaria del</u> Ayuntamiento de fecha 02 de junio del 2017.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la recepción y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto No. 26373 emanada de la sexagésima primera legislatura, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de la misma.

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Gracias señor Presidente. En efecto, se les comunica que se recibió en vía de notificación, la Minuta de Decreto No. 26373, mediante la cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; documentos que les fueron circulados en tiempo y forma a las señoras y señores Regidores antes del inicio de la sesión. Con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento y para los efectos legislativos correspondientes».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del decreto correspondiente, en virtud de que fue circulado con oportunidad.

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, José Flores Trejo, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva.

Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Decreto correspondiente, así como remitir la copia certificada de la parte conducente del proyecto de acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política de Jalisco.





Turnándose el uso de la palabra al Regidor José HIRAM TORRES SALCEDO, comentó: «Muy buenos días, muchas gracias Presidente. Como Regidores representantes del Partido Morena en Zapopan, nosotros vemos de manera muy positiva la reforma política electoral que se acaba de aprobar en el Congreso del Estado, donde se da un gran paso para eliminar el financiamiento público hacia los partidos políticos, pero sabemos que esto no es lo idóneo ni lo que esperan los ciudadanos; esperamos que podamos seguir caminando para que, en un futuro muy próximo, tengamos cero financiamiento para los partidos políticos de parte del presupuesto público que es lo que nos cuesta a los ciudadanos. Estamos convencidos que el mayor logro de esta reforma político electoral, es la paridad horizontal, nosotros sabemos que las mujeres han hecho una gran labor y han logrado una gran batalla para lograr este tipo de avances y Jalisco y Zapopan necesitan más mujeres valiosas en la vida política de la ciudad y el estado. Nos sumamos y votaremos a favor de esta reforma y esperamos que esto siga caminando para que los ciudadanos tengan el estado que merecen. Muchas gracias».

El Presidente concedió el uso de la voz al Regidor Luis Guillermo Martínez MORA, quien expresó: «Muchas gracias Presidente; estimados compañeros Regidores. Es lamentable y muy grave, venimos ya desde más de ocho años escuchando la disminución en las partidas de los presupuestos a los partidos políticos y siempre que hay una reforma política decimos: "ya vamos adelantando"; si ustedes hacen la aplicación matemática, realmente lo que hemos reducido, el gasto de los partidos políticos, es mentira el 50%, apenas estaremos incluyendo a un diputado menos, una disminución que no supera el 3% y todos los partidos políticos se la pasan diciendo que cero presupuesto y cada año aumentan las partidas presupuestales para los partidos políticos y luego hay quienes nos encontramos en la vida pública diciendo que reconocemos la disminución. Yo creo que si hacemos una consulta pública, la sociedad no nos está esperando a que hagamos una disminución, la sociedad hoy quiere cero pesos, cero centavos de presupuesto a los partidos políticos. Acción Nacional, por muchos años, supo sostenerse económicamente y nunca recibió partida presupuestal alguna para tener vida interna y vida partidista. Yo lamento incluso de mi propio partido, el que hoy se siga reconociendo esos pequeñísimos avances, creo que el único avance que yo reconocería plenamente es el que Acción Nacional impulsó desde hace muchos años, desde que promovió el voto de la mujer, y en el que hoy se reconoce que la vida pública en los cabildos y en el Congreso, esté al 50% de hombres y mujeres. Yo recogería como la única modificación que verdaderamente tiene trascendencia para la vida pública, que verdaderamente tiene trascendencia para el pago de los impuestos que hacemos los jaliscienses y los mexicanos, y que al final de cuentas, vemos el derroche en las campañas políticas. Yo he expresado en múltiples ocasiones, cuando tuve el privilegio de ser diputado, que es muy fácil hacer una reforma, si yo creo que una persona tiene la capacidad, el liderazgo y la transparencia y públicamente le entrego \$1,000,000.00 un millón de pesos,

805)=|=



que ese millón de pesos sea deducible del pago de mis impuestos y que los candidatos estén obligados a entregar declaraciones con las compras que realicen y si hay recursos adicionales, sean devueltos al erario público. Es muy fácil poder llegar a poder dar la razón de la sociedad donde bastante peso tenemos como país, como para que también tengamos que mantener un grupo de personas y muchísimas veces de intereses eminentemente personales en los partidos políticos que nada tienen que ver en la busca o en la lucha para transformar la democracia en este país. Lo veremos en las elecciones del próximo domingo y estaremos encontrando exactamente la misma discusión, la misma que cada tres o cada seis años nos encontramos, manipuleo en el manejo de los votos de los ciudadanos, la falta de reconocimiento de quienes fueron electos y cuestionados y es escena que vemos cada tres años y que vemos cada seis años. Acción Nacional ha venido presentando una propuesta que también emana de la necesidad de la sociedad, una segunda vuelta; ya necesitamos que quien gobierne, gobierne con la mayoría de la sociedad y no con las minorías como nos ha venido pasando los últimos años. Yo, personalmente, créanme que no me congratulo ni podré felicitar algo que, desde mi punto de vista como ex legislador, no cubre los mínimos requerimientos de lo que la sociedad estaba esperando; la sociedad estaba esperando cero pesos, cero centavos a los presupuestos de los partidos políticos y nuevamente hoy, y además, aplicable a 2019 y dijera hoy por la mañana en un programa televisivo a nivel nacional un consejero electoral, es de felicitar el esfuerzo que hicieron porque se desvelaron nuestros diputados, pero no tiene procedencia legal porque la Suprema Corte de Justicia ya ha generado procedencia al respecto. Por lo tanto, todo esto que se ha hecho, espero que no quede en un circo más, en donde, quien es engañada, es la sociedad. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el Presidente manifestó: «Gracias don Guillermo».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ, mencionó: «Muchas gracias Presidente; buenos días a mis compañeros y compañeras Regidoras y a quienes nos están acompañando el día de hoy. Hoy, escuchando a mis compañeros y viendo cuál es ahorita la situación que prevalece no nomás en el estado, sino en el país, creo que es importante resaltar que estamos viviendo un momento histórico. Hace dos días, el Congreso de Jalisco, determinó que este estado fuera el pionero en la reducción de financiamiento para los partidos políticos; hoy Jalisco marca un precedente en materia de financiamiento, aunque todavía hay mucho por hacer, seguramente estamos dando pasos firmes y el día de hoy, ya a los partidos políticos se les exige más compromiso con la ciudadanía, están condicionados a dar lo mejor de sí de forma comprometida, de forma responsable, para seguir obteniendo ese financiamiento para seguir teniendo presencia en el estado, pero no solamente es histórico esa reforma por esto. Déjenme decirles, hace tres años, fui parte de la legislatura LX en el Congreso del estado de Jalisco; fui parte también de aquella reforma electoral previo a los comicios del 2015, también fue histórico,



presidencias municipales; es decir, Regidoras y Regidores al 50%. No obstante, sabía perfectamente que nos quedábamos cortos, porque no se puede estar ignorando al 50% o más de la población en el estado para tener participación política y la posible incidencia en la construcción de las mejoras en las políticas públicas de cada uno de sus municipios como presidentas municipales. El día de hoy, vamos a ratificar una reforma electoral que marca un antes y un después; el día de hoy, se nos toma en cuenta a las mujeres para ser candidatas en un 50% a las alcaldías a presidencias municipales en Jalisco. Hace tres años, lo puse en la agenda, puedo estar orgullosa de haberlo previsto, haberlo discutido al interior de mi fracción y al exterior. Por supuesto, hubo muchas voces a favor, pero también, hubo muchas voces de las cuales había no una negativa, había tonos asegurando que eso no iba a suceder. Hoy agradezco al Congreso del Estado de Jalisco que haya tenido la sensibilidad de tomarnos en cuenta, de saber que las mujeres somos determinantes en la construcción de la vida social de un estado, no podemos quedar relegadas ni podemos quedar a un lado para que camine el estado. Déjenme decirles que hace tres años, la esperanza iba hacia arriba, había ocho, solamente ocho presidentas municipales en el estado de 125 municipios; tristemente cuando hay resultados en los comicios del 2015, fueron totalmente desfavorables, la mitad de esas ocho presidentas municipales es lo que tiene hoy Jalisco. Pero el día de hoy, celebremos que se sientan las bases jurídicas, no nomás quitando el candado del artículo 73 de nuestra carta magna, donde se reconoce el derecho humano, el derecho político a quienes formamos parte de la vida política de Jalisco, para contender en las candidaturas a presidencias municipales en el estado. Se sientan las bases jurídicas en un código electoral, es decir, los legisladores y las legisladoras tallaron lápiz; es decir, sentaron los pasos legales para que las mujeres podamos estar participando y que no solamente participemos en candidaturas a municipios donde no sabemos si igualmente se gana o no; en donde teneos que participar, en donde son municipios para el partido históricamente o estadísticamente ganadores, ahí estaremos las mujeres dando la contienda. Felicito a todas las fracciones políticas del Congreso del Estado de Jalisco, que tuvieron la voluntad y la consciencia, la sensibilidad de que las mujeres formaran parte en esa construcción del tan nombrado tejido social que tanto hay por hacer. Jalisco es el número uno en feminicidios y esto no obedece a que el machismo sigue impregnando en todo los ámbitos. Hoy, yo creo firmemente que tanto hombres como mujeres podemos caminar de la mano, podemos construir una mejor ciudad, un mejor estado. Estamos ante una oportunidad histórica de que Jalisco avance y esté en los primeros lugares, pero no en materia negativa, sino en positivo, en que verdaderamente incidamos con perspectiva de género, que las visiones de todas aquellas mujeres que deseen acceder a una presidencia municipal, sean implementadas. El día de hoy, estamos teniendo la oportunidad de tener un estado diferente, estamos avanzando en el adelanto de los derechos humanos de las mujeres. Quiero hacer un reconocimiento especial a la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado, que nunca bajó /my

hubo paridad vertical, participación política de las mujeres en las planillas a candidaturas a

odors)





la guardia, que siempre estuvo disputando porque fuera una realidad la paridad horizontal en Jalisco, porque se cortaran de una vez por todas, todos esos candados que no permitían que avanzáramos en esos derechos humanos de las mujeres; mi reconocimiento a quien lo encabeza y también mi reconocimiento a las mujeres de esa bancada que dieron la lucha hasta el final por tener a todas las mujeres que quieren contender, por darles esa oportunidad, por abrir el espacio y por hacer que las mujeres que hoy estamos aquí y ciudadanas que también están esperando la oportunidad, se sientan representadas. Hoy hay mucho que festejar, estamos haciendo lo correcto. Es cuanto señor Presidente».

El Presidente comentó: «Muchas gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor SALVADOR RIZO CASTELO, expresó: «Me da muchísimo gusto el tener el privilegio de estar sentado aquí en el Pleno de este Avuntamiento, para votar una reforma que refleja el espíritu y la voluntad y el reclamo social de los habitantes, no solamente de este Municipio, sino de este estado y de este país y que, si bien es cierto coincido con el hecho de que pudo generarse un mejor instrumento, yo creo que es importante celebrar que los diputados, en su mayoría, porque también se vale discernir, es parte de la democracia, se pusieron de acuerdo e hicieron una reforma importante que habla de temas como los que aquí acaban de mencionar, pero también que habla de la reducción de diputados, de la reducción de Pleno del Ayuntamiento, concretamente un municipio como éste, pasará de tener 21 regidores a 19, que hay un aumento para tener la representación proporcional en los procesos electorales que sube al 3.5%, que todas estas consideraciones que se contienen aquí, que efectivamente coincido que lo más importante es la definición de la paridad de género y que yo espero que el municipio de Zapopan sea uno de los primeros municipios que se suman en este sentido y que sea gobernado por una mujer y que los partidos que competirán y contenderán en este municipio, también ojalá y sumen como candidaturas a presidencias municipales a las mujeres y no solamente se les lleve a ser parte de las candidaturas a presidencias municipales del interior del estado, sino también de los municipios importantes de la Zona Metropolitana como lo es el municipio de Zapopan, pero quedan también en el tintero muchas reformas importantes en el estado, que habría que también pedirles a los compañeros diputados que, más que privilegiar el quién se cuelga la medallita, creo que lo que hay que privilegiar es el interés de la gente para hacer reformas a consciencia, para entender que cada vez que hay un pronunciamiento y se razona el sentido de los votos y se toman decisiones en comisiones y en el Pleno del Congreso, lo que se define es la historia y el futuro de Jalisco y la historia y el futuro de los que vivimos aquí. Celebro esta reforma y, por supuesto que los Regidores de la fracción del PRI reconocen a todas y cada una de las fracciones parlamentarias y concretamente a la participación del Gobernador del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval quien se sumó a esta serie de iniciativas que fueron presentadas

000



por distintos partidos, primeramente la que presentó el diputado Héctor Pizano, hoy presidente del Partido Revolucionario Institucional en el estado, posteriormente, la que presentó el Gobierno del Estado y la que presentó el Partido de Movimiento Ciudadano y el diputado independiente Pedro Kumamoto y que a partir de ahí, buscaron las coincidencias y sacaron esta reforma. Enhorabuena al gobernador, a los diputados del PRI y a todas las fracciones representadas en el Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente.

En uso de la voz, el Presidente manifestó: «Muchas gracias Regidor Rizo. ¿Algún otro Regidor, alguna otra Regidora? Simplemente también manifestar mi postura que hice pública desde el día de ayer, me parece que es un gran avance para el proceso democrático de nuestro país, en frase de Neil Armstrong, ustedes lo recordarán cuando se pisó la luna, creo que es un pequeño paso para la política el que se dio el día de ayer, pero un gran paso para la democracia de nuestro país. Felicito igualmente la responsabilidad política de los diputados de todas las fracciones representadas en el Congreso del Estado de Jalisco, sin duda alguna han dado muestra de su responsabilidad política y social, mi reconocimiento para ellos; sin embargo, esta reforma, en el caso muy específico del refinanciamiento a partidos, me parece que es totalmente limitada, no llegamos al puerto que todos estábamos buscando, que es llegar a la reducción a cero, ni un peso a partidos políticos, se optó simple y sencillamente de ir por amarrar el voto contra los votos obtenidos. Creo que el ideal que debemos de insistir a partir de este momento, es llegar a cero, pero no solamente en el Congreso del Estado de Jalisco, sino amarrarlo también a nivel federal. Creo que la insistencia de todas las fracciones representadas en el Congreso de la Unión, en su compromiso por llegar a cero financiamiento en los partidos, se debe demostrar lo antes posible. Hoy por la mañana, el consejero electoral del INE, Ciro Murayama, hablaba acerca de la posibilidad de que esta reforma sea inconstitucional, si no se hacen las reformas federales y no vaya a ser que el gozo se vaya al pozo; por lo tanto, es importantísimo que nuestros diputados federales, en consecuencia, puedan hacer las modificaciones desde San Lázaro, para que verdaderamente el financiamiento a partidos, no solamente se reduzca, sino que sea eliminado por completo. También, manifiesto mi beneplácito en la reducción de diputados plurinominales, de regidores y por supuesto, en la participación de las mujeres en la vida activa de nuestra política. Por nuestra parte, seguiremos con la convicción, cero dinero a partidos, los partidos deben ser mantenidos por sus propios militantes, no por el erario; esta es una convicción personal que tengo desde hace muchos años y no claudicaré en ella. Muchísimas gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Myriam Paola Abundis Vázquez, José Flores Trejo, Michelle Leaño Aceves y Xavier Marconi Montero Villanueva.

State



Finalizada la votación, el Presidente señaló: «Aprobado por unanimidad».

El Presidente consultó a los Regidores si tenían algún asunto por tratar.

No habiendo oradores, el **Presidente** prosiguió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día viernes 02 dos de junio del 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FILIX ÁNGELES

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

SALVATOR RIZO CASTELO

Mario Alberto Ropríguez Carrillo

RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Ana Lidia Sandoval García

Tzipzi Santillán Hernández

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día viernes 02 dos de junio de 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.